

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se pone fin al proceso selectivo con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes de la categoría profesional de «Técnico/a de Mantenimiento y Servicios», correspondiente al Grupo II del personal laboral incluido en el convenio colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción, convocado por Resolución de 1 de julio de 2024.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Selección, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a las personas aspirantes, de conformidad con base novena.8 de la Resolución de 1 de julio de 2024 (BOJA núm. 131, de 8 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes al Grupo II del personal laboral incluido en el Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción derivado de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023, procede la promoción profesional del personal que ha superado dicho proceso selectivo.

En su virtud, esta Dirección General en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a las personas trabajadoras que han superado el proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional de «Técnico/a Mantenimiento y Servicios» del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción, que figuran en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción serán irrenunciables. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 9 de junio de 2025.

Cuarto. Las personas aspirantes seleccionadas comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del órgano donde hubiesen obtenido destino el día 9 de junio de 2025, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionadas. La no incorporación de la persona trabajadora supondrá la concurrencia de la causa de extinción del contrato de trabajo previsto en el artículo 49.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, esto es, por dimisión de la persona trabajadora.

La persona trabajadora no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Contra la presente resolución cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Sevilla, 14 de mayo de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2024

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO CATEGORÍA: 2090 TÉCNICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***2223** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	AGENJO	AGUILAR C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES MARCHENA	ANTONIA	18139810 SEVILLA /MARCHENA	JF. SERVICIOS GENERALES D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE
***1193** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	ARJONA	SALINAS C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES PARQ.FIGUEROA	FRANCISCO	18139410 CORDOBA /CORDOBA	JF. SERVICIOS GENERALES D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CO
***3604** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	CARO	ESPAÑA C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	JOSE SEBASTIAN	18139910 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.
***8462** SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	DIAZ	CAZORLA D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL HU	JUAN JOSE	18140210 HUELVA /HUELVA	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL HU
***8019** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	FERNANDEZ	GONZALEZ C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES ALGECIRAS	GUSTAVO CARLOS	868910 CADIZ /ALGECIRAS	JF. SERVICIOS GENERALES D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CA
***6982** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	GARCIA	NUÑEZ C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	JOSE	18140010 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.
***6614** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	GOMEZ	MORAL C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES EL PALO	ANTONIO JESUS	18139710 MALAGA /MALAGA	JF. SERVICIOS GENERALES D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD MA
***5169** CULTURA Y DEPORTE	LOPEZ	ILLANA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	GABRIEL	16556410 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE
***4541** SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	PALOMO	BOCANEGRA D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL MA	LUIS FRANCISCO	18140410 MALAGA /MALAGA	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL MA
***4204** CULTURA Y DEPORTE	PEDREGOSA	CANIZARES PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	JOSE MANUEL	16556110 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

